

Proyecto de Norma ED 77 Medición

Dra. Kamira Sánchez Nicosia
Miembro del IPSASB

FOCAL

Tercera videoconferencia
11 de agosto de 2021

Agenda

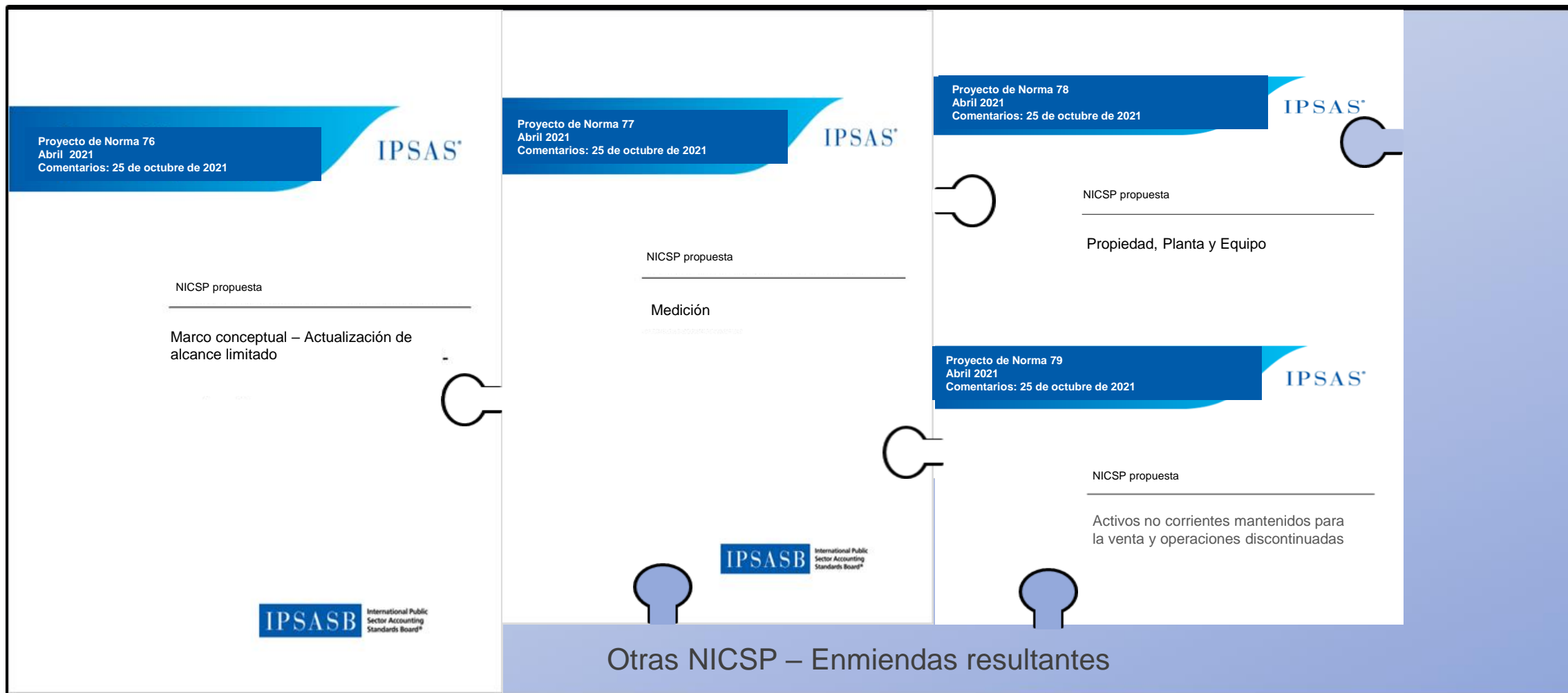


- Antecedentes
- Jerarquía de medición
- Bases de medición
- Técnicas de medición
- Próximos pasos

Antecedentes



Medición y los proyectos relacionados (ED 76 al 79)



Objetivos de los proyectos de medición



Los requerimientos de medición en las NICSP requieren ajustes para lograr una mayor consistencia con los conceptos del Marco Conceptual

Agregar guías sobre las bases de medición y cuándo deben ser utilizadas

Tratar el tema de los costos de transacción y los costos por préstamos

Revisar los requerimientos de medición y revelación en las NICSP según sea necesario

Reevaluar los conceptos fundamentales en vista de los desarrollos de los proyectos de medición

Resultados de los proyectos de medición

Marco Conceptual, Medición

El objetivo de la medición
La jerarquía de medición
Las bases de medición
Costo histórico
Valor operativo corriente
Costo de cumplimiento
Valor razonable
Bases para las conclusiones

NICSP, Medición

Objetivo y Alcance
Definiciones
Las bases de medición

¿QUÉ es la base de medición?

Guías de aplicación
Costo histórico
Valor operativo corriente
Costo de cumplimiento
Valor razonable

¿CÓMO se calcula la base de medición?

Bases para las conclusiones

¿POR QUÉ se aplican las bases de medición?

Otras NICSP

...
NICSP 12, Inventarios
...
NICSP 16, Propiedades de Inversión
...
NICSP 19, Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes
...
NICSP 42, Beneficios Sociales

¿CUÁLES bases de medición deberían ser aplicadas para medir el recurso económico?

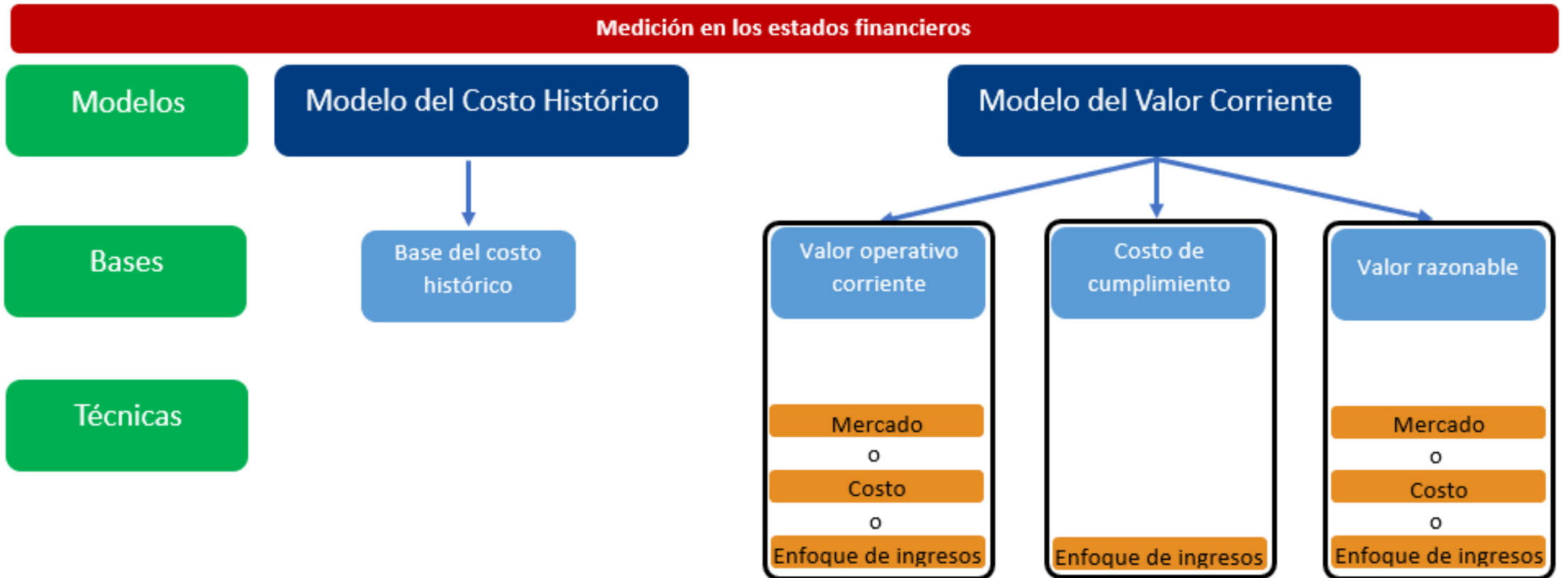
Jerarquía de medición

Jerarquía de medición de tres niveles

- Jerarquía de medición de tres niveles:
 - **Modelos de medición** son los enfoques generales para medir activos y pasivos para inclusión en los estados financieros.
 - **Bases de medición** son los enfoques específicos para medir activos y pasivos bajo el modelo de medición seleccionado.
 - **Técnicas de medición** son los métodos para estimar el importe al que un activo o pasivo se medirá bajo la base seleccionada de medición.



Jerarquía de medición



A wide-angle photograph of the Toronto skyline, featuring the CN Tower and the Rogers Centre (the 'Dome') in the foreground, with various skyscrapers in the background under a blue sky with white clouds. A semi-transparent white box is overlaid on the left side of the image, containing the title text.

Bases de medición



Costo histórico

- La contraprestación entregada para adquirir, construir o desarrollar un activo, o la contraprestación recibida por asumir una obligación, en el momento de adquisición, construcción o desarrollo del activo, o en el momento de incurrir en el pasivo.

- Es un valor de entrada específico de la entidad.
- El costo histórico se deriva, al menos en parte, del precio de la transacción o el evento que dio lugar a la misma.
- Posterior a la medición inicial, el valor del activo o pasivo no se reevalúa para reflejar las condiciones actuales o incrementos en el valor del activo o disminuciones en el valor del pasivo.

Bases de medición – Valor operativo corriente

Valor operativo corriente

- El valor de un activo utilizado para lograr los objetivos de prestación de servicio de la entidad en la fecha de medición.

- Es un valor de entrada específico de la entidad.
- Utiliza información actualizada que refleja las condiciones del activo en la fecha de medición.
- Se diferencia del valor razonable porque:
 - Es un valor de entrada e incluye los costos que serían necesarios para obtener el activo.
 - Refleja el valor del activo en su actual uso, y no el máximo y mejor uso
 - Refleja la posición económica de la entidad, en vez de la posición prevalente en un mercado hipotético.



Valor razonable

- El precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

- Es un valor de salida basado en el mercado
- Refleja la perspectiva de los participantes del mercado.

Costo de cumplimiento

- Los costos en que la entidad incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo, suponiendo que se hace de la forma menos costosa.

- Es un valor de salida, específico de la entidad.
- Se determina utilizando técnicas de medición basadas en flujo de efectivo.
- Refleja los supuestos específicos de la entidad.

Técnicas de medición



Técnicas de medición



- Se aplican para estimar el importe al que un activo o un pasivo se reconoce bajo la base de medición seleccionada.

Enfoque de mercado

- Usa precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que incluyen activos, pasivos o grupos de activos y pasivos que son idénticos o comparables.

Enfoque del costo

- Refleja el importe que se requeriría actualmente para reemplazar el servicio brindado por un activo (costo de reposición) a través de la adquisición, construcción o desarrollo de un activo sustituto de utilidad comparable, ajustado por obsolescencia.

Enfoque del ingreso

- Convierte futuros valores (por ejemplo, flujos de caja, ingresos o gastos) a un valor actual (por ejemplo, descontado). Cuando se utiliza este enfoque, el estimado de la base de medición refleja expectativas actuales sobre dichos importes futuros.

Temas específicos para comentarios

Tema específico para comentario 1

(párrafos 7-16)



¿Está de acuerdo con que un elemento que califica para reconocimiento se medirá inicialmente a su precio de transacción, a menos que:

- Ese precio de transacción no presente fielmente información relevante de la entidad en una manera útil para hacer que la entidad rinda cuentas y para propósitos de toma de decisiones; o
- sea requerido o permitido por otra NICSP?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué principios son más apropiados y por qué.



Tema específico para comentario 2 (párrafo 17)

¿Está de acuerdo que después de la medición inicial, a menos que las NICSP pertinentes requieran lo contrario, se haga una elección de política contable para medir el elemento al costo histórico o a su valor corriente? Esta elección de política contable se refleja a través de la selección del modelo de medición.

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué principios son más apropiados y por qué.



Tema específico para comentario 3 (Apéndice A - párrafos A1-A6)

En respuesta a las cartas de comentarios de los encuestados sobre el Documento de Consulta, Medición, se ha desarrollado una guía sobre el costo histórico que es de naturaleza genérica (Apéndice A: Costo histórico).

¿Está de acuerdo en que la guía es apropiada para su aplicación por parte de entidades del sector público?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando qué orientación debe agregarse o eliminarse, y por qué.



Tema específico para comentario 4 (Apéndice A - párrafos A1-A6)



¿Está de acuerdo en que no se requieren técnicas de medición al aplicar la base de medición del costo histórico en la medición posterior?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando qué técnicas de medición son aplicables a la medición posterior de un activo o pasivo medido al costo histórico y por qué.



Tema específico para comentario 5 (párrafo 6)

¿Está de acuerdo con que el valor operativo corriente es el valor de un activo utilizado para lograr los objetivos de prestación de servicios de la entidad en la fecha de medición?

De no ser así, proporcione sus razones, indicando claramente qué principios son más apropiados para el sector público y por qué.

El Proyecto de Norma incluye una visión alternativa sobre el valor operativo corriente:

„El valor operativo corriente es el costo para reemplazar el potencial de servicio incorporado en un activo en la fecha de medición.”



Tema específico para comentario 6 (Apéndice B – párrafos B1 a B41)



¿Está de acuerdo con que la definición propuesta de valor operativo corriente y la guía adjunta es apropiada para las entidades del sector público (Apéndice B: Valor operativo corriente)?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué definición y guía es más apropiada y por qué.



Tema específico para comentario 7 (Apéndice B – párrafos B6-B7)

¿Está de acuerdo en que el valor operativo corriente debería asumir que el reemplazo hipotético del activo estará situado en la misma ubicación en la que se encuentra o se utiliza el activo existente?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente por qué el activo debe medirse a un valor diferente?



Tema específico para comentario 8 (párrafos B38-B39)

¿Está de acuerdo en que el enfoque de ingresos es aplicable para estimar el valor de un activo medido usando la base de medición del valor operativo corriente?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente por qué el enfoque de ingresos no es aplicable para medir el valor operativo corriente.

El Proyecto de Norma incluye una visión alternativa sobre el valor operativo corriente.



Tema específico para comentario 9 (Apéndice C – párrafos C1 a C89)

En respuesta a las cartas de comentarios de los encuestados sobre el Documento de Consulta, Medición, la guía sobre el valor razonable se ha alineado con la NIIF 13, Medición del valor razonable (Apéndice C: Valor razonable). ¿Está de acuerdo en que la guía es apropiada para su aplicación por parte de entidades del sector público?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando qué orientación debe agregarse o eliminarse, y por qué.



Tema específico para comentario 10 (Apéndice D - párrafos D1-D48)

En respuesta a las cartas de comentarios de los encuestados sobre el Documento de Consulta, Medición, la guía sobre el costo de cumplimiento se ha alineado con los principios existentes en el marco conceptual y en todas las NICSP (Apéndice D: Costo de cumplimiento). ¿Está de acuerdo en que la guía es apropiada para su aplicación por parte de entidades del sector público?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando qué orientación debe agregarse o eliminarse, y por qué.



Tema específico para comentario 11



¿Está de acuerdo en que los requerimientos de información a revelar sobre la medición deben incluirse en la NICSP a la que pertenece el activo o pasivo y no en el Proyecto de Norma 77?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente dónde deben incluirse los requerimientos de revelación sobre la medición y por qué.



Tema específico para comentario 12



¿Existe algún requerimiento de información a revelar sobre la medición que se aplique en general a las NICSP y que deba incluirse en el Proyecto de Norma ED 77, Medición?

En caso afirmativo, proporcione sus razones, indicando claramente cuáles son estas revelaciones y por qué.



Tema específico para comentario 13



¿Está de acuerdo con que los requerimientos de revelación del modelo del valor corriente deben aplicarse de manera uniforme en todas las NICSP? Por ejemplo, los mismos requerimientos de revelación deben aplicarse al inventario y propiedades, planta y equipo cuando se miden a valor razonable.

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente qué NICSP requieren más o menos información a revelar sobre la medición, y por qué.



Tema específico para comentario 14



¿Está de acuerdo con la propuesta de que los requisitos de revelación para los elementos medidos nuevamente según el modelo de valor corriente en cada fecha de presentación de informes sea más detallado en comparación con las revelaciones requeridas para los elementos medidos utilizando el modelo de valor corriente en la adquisición como se propone en el Apéndice E: Enmiendas a otras NICSP.

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente por qué los requerimientos de revelación deben ser consistentes para los elementos recurrentes y no recurrentes medidos utilizando el modelo de valor corriente.



Tema específico para comentario 15



¿Está de acuerdo con que los requerimientos de revelación del valor razonable deberían incluir los datos de entrada en la jerarquía del valor razonable?

De lo contrario, proporcione sus razones, indicando claramente por qué los requisitos de revelación de los datos de entrada en la jerarquía del valor razonable son innecesarios.



¿Qué sigue?



Próximos pasos

El ED solicita comentarios en los temas específicos para comentarios (SMCs)

El IPSASB agradece los comentarios sobre cualquier otro tema que los participantes consideren que se debería considerar al formular sus opiniones



Fecha límite para comentar

El ED está abierto para comentarios hasta el 25 de octubre de 2021.



Cómo responder

Se le solicita a los participantes enviar sus comentarios de forma electrónica a través de la página web del IPSASB, usando el link “Submit a Comment” link en la página del ED. .



Manténgase informado

Para mantenerse informado sobre el proyecto, favor visite la página:

<http://www.ipsasb.org/consultations-projects/measurement>

<http://www.ipsasb.org/consultations-projects/limited-scope-update-conceptual-framework>

Síganos



[Register & Subscribe for updates: www.ipsasb.org](http://www.ipsasb.org)



[@IPSASB_News](https://twitter.com/IPSASB_News)



[@International Public Sector Accounting Standards Board \(IPSASB\)](https://www.linkedin.com/company/international-public-sector-accounting-standards-board-ipsasb)



YouTube [@IPSASB](https://www.youtube.com/@IPSASB)

IPSASB

International Public
Sector Accounting
Standards Board®

International Public Sector Accounting Standards Board
277 Wellington Street West
Toronto, ON M5V 3H2
Canada
T +1 647 826 3171
www.ipsasb.org



[@IPSASB_News](https://twitter.com/IPSASB_News)



[@International Public Sector
Accounting Standards Board \(IPSASB\)](https://www.linkedin.com/company/@International-Public-Sector-Accounting-Standards-Board-(IPSASB))



[YouTube @IPSASB](https://www.youtube.com/@IPSASB)